

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LA CONFIRMACIÓN DE RÉGIMEN DE MEDICAMENTOS
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Trámite realizado por titulares o solicitantes del certificado de registro sanitario de medicamentos, laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos, casas de representación, orientado a la categorización del régimen de medicamentos para la fijación de precios de comercialización.
¿A quién está dirigido?	El trámite de Emisión de la confirmación de régimen de medicamentos, está orientado a la emisión de la categorización del régimen de medicamentos para la fijación de precios y pueden acceder al trámite las siguientes personas: • Personas Naturales: Titulares o solicitantes del certificado de registro sanitario de medicamentos, laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos, casas de representación. • Personas Jurídicas: Titulares o solicitantes del certificado de registro sanitario de medicamentos, laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos, casas de representación Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Oficio con categorización de medicamentos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Registro Sanitario
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar solicitud para confirmación de régimen de medicamentos y requisitos por el portal web GOB:EC o de forma presencial en la ventanilla única de atención al usuario del Ministerio de Salud Pública Planta Central. 2. Recibir respuesta mediante el Sistema de Gestión Documental Quipux Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El trámite se brinda a través de la ventanilla de atención al usuario de planta central del Ministerio de Salud Pública - Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social (Sur), de lunes a viernes en el horario de 08h00 a 17h00.
Base Legal	• Constitución de la República del Ecuador. Art. 335.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Mgs. Mayra Abigail Velásquez Gagñay Correo Electrónico: abigail.velasquez@msp.gob.ec Teléfono: (+593) 23814400 Ext. 2335

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	58
2025	03	0	44
2025	02	0	40
2025	01	0	42
2024	12	0	32
2024	11	0	35
2024	10	0	33
2024	09	2	133
2024	08	0	46
2024	07	0	107
2024	06	0	98
2024	05	0	52
2024	04	0	61
2024	03	0	41
2024	02	0	32
2024	01	0	55
2023	12	0	27
2023	11	0	50
2023	10	0	41
2023	09	0	28
2023	08	0	116
2023	07	0	62
2023	06	0	51
2023	05	0	72
2023	04	0	52
2023	03	0	38
2023	02	0	36
2023	01	0	68
2022	12	0	63
2022	11	0	63

2022 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	36 Volumen de Atenciones
2022	09	0	62
2022	08	0	0